



TIGRE  
MUNICIPIO

**Secretaría de Legal y Técnica**

Despacho General y Digesto

**ORDENANZA 124/84**

**T1**

TRÁNSITO

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL

— DE —

TIGRE

CORRESPONDE REPTE 4112-9678/84

(HCD 231/84)

Tigre,

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Honorable Concejo Deliberante de Tigre sancionó la Ordenanza N° 124/84 que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCCIONA CON FUERZA DE:

" ORDENANZA

"Art. 1º) Facúltase al D.E. a construir en la intersección de las calles Liniers y Avda. Libertador Gral. San Martín una plazoleta o islote de distribución de tránsito, y la incorporación en la misma en caso de estimarse necesario de un semáforo o más combinados para ordenar la circulación vehicular y el cruce de peatones.-

"Art. 2º) Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

" SALA DE SESIONES, Octubre 23 de 1984.-

" Firmado: FRANCISCO BILFARI-Presidente HCD-Tigre-ADOLFO E.

" GUZMAN-Secretario HCD-Tigre.

" Ordenanza N° 124/84, sancionada el 23.10.84 en Sesión Ordinaria.

"

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**D E C R E T A**

Art. 1º) Promúlgase la Ordenanza N° 124/84

Art. 2º) Encomiéndase a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento la elaboración del proyecto correspondiente, a los efectos de contemplar su concreción en el plan de obras futuro, debiéndose tener en cuenta de estimarse necesario la instalación de un semáforo o más, combinados para ordenar la circulación vehicular y el cruce de peatones, a cuyo efectos se requerirá la intervención de la Dirección de Tránsito -si así lo considera-.

ENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

///

Art. 3º) Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de  
-----Gobierno, Economía y Hacienda y Obras Públicas y Planea-  
miento.--

Art. 4º) Dése al Registro Municipal de Decretos. Publíquese. Cúm-  
-----plase.--



*Fernando Gustavo Canclini*  
FERNANDO GUSTAVO CANCLINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*Hector Isidro Lopez Arean*  
HECTOR ISIDRO LOPEZ AREAN  
CONTADOR  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



*Dr. Oscar Egidio Giordano*  
DR. OSCAR EGIDIO GIORDANO  
INTENDENTE MUNICIPAL

*Ing. Francisco Queralt*  
ING. FRANCISCO QUERALT  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO

DADO EN EL REGISTRO MUNICIPAL  
DE DECRETOS EL DIA 10 DE MARZO DE 1983

1831.-

*[Large signature]*  
FERNANDO GUSTAVO CANCLINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.